



Propuesta  
Campaña Presidencial  
de Sebastián Piñera

FelipeLarraínB.

FernandoLefort

Uno de los temas más debatidos en Chile hoy es cómo fomentar la innovación. Y cómo no. En estos días conocimos el Índice 2009 de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, el más reconocido mundialmente en su género, que nos da una señal de alerta al respecto. En términos globales Chile retrocede a la posición 30 entre 133 países, ocho lugares por debajo de su mejor ranking en 2004. Sin embargo, en innovación, uno de los pilares de la competitividad, estamos en la posición 49; en gasto en investigación y desarrollo (I+D) quedamos ubicados 56, y en producción de patentes, 54. Estos resultados corroboran que para mejorar nuestra competitividad como país debemos mejorar muchísimo en este aspecto.

Aunque la innovación va mucho más allá de la inversión en investigación y desarrollo (I+D), un esfuerzo mayor en este frente es necesario para tener éxito en innovar. Nuestras autoridades destacan el esfuerzo que el actual Gobierno ha hecho al respecto. En particular, enfatizan la importancia de la nueva Ley 20.241, que establece un crédito tributario de 35% a la inversión privada en I+D, y la posibilidad de rebajar como gasto la parte que no constituyó crédito, aun cuando las actividades de I+D no se relacionen directamente con el giro de la empresa.

La realidad, sin embargo, no es tan halagüeña. En los últimos 10 años, Chile no ha logrado invertir en I+D más del 0,68% del PIB por año, a pesar del compromiso del programa del ex Presidente Lagos de aumentarlo a 1,2% al fin de su mandato. Además, esta cifra es sustancialmente menor al 2,3% que invierten, en promedio, los países de la OECD. El resultado de esta falta de inversión es evidente. En un año Chile logra 0,78 patentes en Estados Unidos por millón de habitantes, mientras que esta cifra es de 156 para Finlandia, 62 para Australia, 38 para Irlanda y 25 para Nueva Zelanda. Respecto de nuestro capital humano avanzado, las cifras no son mejores: Chile tiene 833 científicos e ingenieros por millón de habitantes dedicados a I+D, lo que se compara con 3.945 en Nueva Zelanda y 4.605 en EE.UU.

La innovación tecnológica requiere políticas e incentivos que fomenten tanto la investigación científica base como la investigación aplicada. Para lo primero, es esencial fortalecer los mecanismos directos de apoyo a la comunidad científica chilena, como Fondecyt. Para lo segundo, es primordial establecer incentivos para la inversión en I+D en la empresa. Aunque la aprobación del crédito fiscal a la inversión privada en I+D constituyó un paso en la dirección correcta, los efectos que se están logrando con el actual instrumento son menores. A pesar de que la ley se promulgó en enero de 2008, a la fecha Corfo sólo ha aprobado siete proyectos por un total de 400 millones de pesos al amparo de esta franquicia. Entre las razones que

explican este magro resultado, se pueden destacar la burocratización del instrumento y la obligatoriedad que tiene la empresa de subcontratar a un centro de investigación autorizado para ejecutar el proyecto de I+D. El diseño de este instrumento muestra que, pese al discurso oficial, la desconfianza del Gobierno en las empresas pesa más que el hecho evidente de que en el mundo más desarrollado el grueso de la innovación ocurre dentro de la propia empresa. Esto se debe a la naturaleza inherente del proceso de innovación que hace en muchos casos imposible formular un proyecto acabado ex ante y contratar servicios externos a la empresa.

El aparente fracaso del crédito tributario planteado en la Ley 20.241 es una indicación más de la necesidad imperiosa de reformar en profundidad los mecanismos de gestión de las agencias gubernamentales promotoras de la innovación científica y tecnológica en Chile, y establecer mecanismos de evaluación serios y periódicos de todos los programas. Entre otras cosas, deberían externalizarse una serie de servicios de auditoría y monitoreo usando capacidades instaladas en el sector privado que permitan el control y la evaluación de los programas. La idea es disminuir los costos de postular a los fondos y elevar los controles respecto del empleo de estos fondos.

Para potenciar el uso de este crédito tributario a la innovación se requiere ampliar la elegibilidad de los proyectos que califican, eliminando la obligatoriedad de que éstos sean llevados a cabo en asociación con centros calificados. El beneficio debería extenderse a todas las empresas, particularmente las más pequeñas y dinámicas, las que deberían acceder automáticamente a él si sus postulaciones no son objetadas por Corfo al cabo de 90 días. Para facilitar la asociación entre empresas y centros de investigación podría ampliarse el beneficio tributario al 50%, dados los mayores costos transaccionales involucrados en la creación y operación de este tipo de proyectos conjuntos.

Estas son parte de las propuestas pro innovación de la candidatura de Sebastián Piñera. Se enmarcan en la idea de potenciar las oportunidades para todos, pero especialmente para las pymes. Y permiten mejorar las opciones de éxito en innovación a partir de una ley bien intencionada, pero mal implementada.

Fuente: [www.pinera2010.cl](http://www.pinera2010.cl)